

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

25 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2026, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de “Suministro de medicamentos exclusivos: Pegunidalsidasa (Elfabrio), Levofloxacino inhalado (Quinsair) y surfactante pulmonar porcino (Curosurf)” . P.N.S.P. 40/2025.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa. Hospital Universitario “La Paz”.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
 - d) Número de expediente: P.N.S.P. 40/2025.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos exclusivos: Pegunidalsidasa (Elfabrio), Levofloxacino inhalado (Quinsair) y surfactante pulmonar porcino (Curosurf).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 1.132.645,18 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 514.838,72 euros.
 - IVA: 20.593,55 euros.
 - Importe total: 535.432,27 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de marzo de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de marzo de 2026.
 - c) Contratista: Chiesi España, S. A. U.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 514.838,72 euros.
 - IVA: 20.593,55 euros.
 - Importe total: 535.432,27 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 12 de junio de 2026.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijóo.

(03/9.925/26)

BOCM-20260623-25

